SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

293

pueda vender la Sidra de Sorde, a los vezinos
y dos quartos.

Vezdo de Campo y Huerta
El S.r D. Josef Vercarde Dixo: Que conociendo
la comision q. se le comfirio, nombra p.r vehe-
dor de campo y Huerta à Fran.co Lopez Penora
en quien se hallan todas las circunstan-
cias y Havilidad correspondiente: Tenerdo por
bien Cuidara, Aprueba dho nombram.to y
q.e p.a la execucion se le dè el Docum.to bastante.

Fiel Mota
veni=

Vizo vn Memorial de Jose Perez Maestro
Cerrajero, y fiel Almotacen, en q.e Solicita Saver
si ha de Sacar las medidas mayores del vino, con
motivo de los Aranzeles q.e hay sobre dho Genero:
Y tambien pregunta si ha de executar el Sello
de Peso y medidas p.a el Arreglo de estas: Ten-
tendo por esta Cuidara: Que por lo q.e hace
à las medidas de vino mayores no las Sirve
respecto à q.e ni los Vendedores las Sacan, y sabe
rian dho Aranzel à su voluntad, en el precio
del vino: Y en quanto al Sello, q.e se hace
ante en estas Casas de dho fiel, por lo q.e condu-
ce al Publico esta diligencia, sin llevarse dro
alguno: y solo percibira, el mencionado fi-
el, su trabajo, en las Composturas q.e executse
en las Romanas pesas y medidas, y se